

240777

1

MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

**APRUEBA MODIFICACIÓN
PRESUPUESTARIA AREA
EDUCACIÓN**

DECRETO ALCALDICIO N° 3914.

QUILLÓN, 24 NOV 2016

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.827 de fecha 15 de diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2016.

2.- El acuerdo del Concejo Municipal de Quillón N° 1145, que aprueba la Modificación Presupuestaria DAEM N° 25, según consta en Acta de Sesión Ordinaria N° 184 celebrada con fecha 21 de noviembre de 2016.

3.- El Decreto del Ministerio de Hacienda N° 1987 de 15.12.2015 sobre modificaciones presupuestarias para el año 2016.

4.- Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región de Bío Bío.

5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la modificación presupuestaria N° 25/2016 del Departamento de Educación, en la forma que se indica:

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°25/2016

Por percepción de mayores ingresos y reasignación del Presupuesto de Gastos
Subvención Regular

AREA : EDUCACIÓN

SUB TITULO	ITEM	Asig.	SAsig	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)					
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DIMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO	
05				De la Subsecretaría de Educación	3.698.090	4.540.085	37.056		4.577.141	
	003	003	002	Subvención de Escolaridad - Otros Aportes	265.407	493.301	37.056		530.357	
08	01			Recuperación de Licencias Médicas	137.000	167.000	7.324		174.324	
				TOTAL INGRESOS	3.835.090	4.707.085	44.380		4.751.465	
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE INGRESOS							44.380	0		

Los mayores ingresos se obtienen de la Subsecretaría de Educación en los conceptos asociados a la Subvención como asignaciones y mayores ingresos en la gestión de recursos por licencias médicas.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SUB TITULO	ITEM	Asig.	Sub - Asig.	DENOMINACION	PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)				
					INICIAL	VIGENTE	AUMENTO	DIMINUCIÓN	MONTO ACTUALIZADO
21				Gastos en Personal	2.208.900	2.349.243	87.450	13.010	2.423.683
	01			Personal de Planta	1.393.340	1.437.607		13.010	1.424.597
	02			Personal a Contrata	387.350	443.219	58.720		501.939
	03			Otras Remuneraciones	428.210	468.417	28.730		497.147
22				Bienes y Servicios de Consumo	70.192	575.930		36.960	538.970
	05			Servicios Básicos	60	148.338		16.750	131.588
	06			Mantenimiento y Reparaciones	6.556	34.498		8.030	26.468
	09			Arriendos	10	159.001		12.180	146.821
23	01			Prestaciones Previsionales	2.000	246.054	6.900		252.954
									0
				TOTAL GASTOS	2.281.092	3.171.227	94.350	49.970	3.215.607
TOTAL AUMENTO PRESUPUESTO DE GASTOS							44.380		

Corresponde a aumento de presupuesto por mayores ingresos percibidos y reasignación del presupuesto de gastos del programa Subvención Regular, por estimación de mayores gastos en personal a contrata y código del trabajo para lo que resta del año y dar cumplimiento al pago de finiquitos de funcionarios, retiro por invalidez y acuerdo por solicitud de finiquito.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ALBERTO GYHRA SOTO
ALCALDE

VPM/LRYC/NSch

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- FINANZAS DAEM
- 2.- DIRECCION DE CONTROL
- 3.- SECRETARIA MUNICIPAL
- 4.- ARCHIVOS DAEM